

CRIM. NELSON GARRIDO ALBORNOZ. VIOLENCIA ESCOLAR Y PROCESOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. UN ESTUDIO DESCRIPTIVO ACONTECIDO EN LA CIUDAD DE CARACAS, VENEZUELA. 53-76. REVISTA CENIPEC. 26. 2007. ENERO-DICIEMBRE. ISSN: 0798-9202

CRIM. NELSON GARRIDO ALBORNOZ

**VIOLENCIA ESCOLAR Y PROCESOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS. UN ESTUDIO DESCRIPTIVO ACONTECIDO EN LA
CIUDAD DE CARACAS, VENEZUELA.**

Recepción: 06/12/2006. **Aceptación:** 15/02/2007.

Crim. NELSON GARRIDO ALBORNOZ
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela
garrido_nelsonpi@yahoo.com.ar

Resumen

La violencia en general es un fenómeno que suele preocupar a muchos, y de diferentes maneras. No obstante, la violencia objeto de estudio en el presente trabajo comporta un reto debido a la complejidad y el lugar donde se desarrolla: la escuela. Con esta investigación se aborda el fenómeno que tiene lugar en algunas escuelas de la ciudad de Caracas, que está presente y se acentúa cuando la violencia es intra grupal. De igual manera se observa que un número significativo de personas está en la disposición de solventar el problema de la violencia pacíficamente, esto es, a través de la mediación.

Palabras clave: Violencia, procesos alternativos, derechos humanos.

School Violence and Alternative Means for Resolving Conflicts. A Descriptive Study from Caracas, Venezuela.

Abstract

In general, violence is a phenomenon which tends to concern many people, and in different ways. One type of violence has been a challenge, given its complexity and the place where it occurs: the school. The present study examines this problem and concludes that in some schools in Caracas the phenomenon of violence is present and more serious when it is an intra-group conduct. Additionally, it is apparent that a considerable number of people are willing to use peaceful means to solve the problem of violence, basically through mediation.

Key words: Violence, alternative procedures, human rights.

**Violence écolière et processus alternatifs de résolution de conflits.
Étude descriptive faite dans la ville de Caracas au Venezuela.**

Résumé

En générale, la violence est un phénomène qui préoccupe, de manière différente, à une grande majorité de gens. Cependant, la violence qui fait l'objet de cette étude relève un défi dû à la complexité et au lieu où elle se développe : à l'école. Dans cette recherche on aborde le phénomène qui a lieu dans quelques écoles de la ville de Caracas, qui en est présent et qui s'accroît lorsque la violence devient intra groupale. De la même manière, on observe qu'un nombre significatif de gens est en disposition de solutionner le problème de la violence de façon pacifique, c'est-à-dire, en faisant usage de la médiation.

Mots clés: Violence, processus alternatifs, droits humains.

**Violência escolar e processos alternativos de resolução de conflitos.
Um estudo descritivo realizado na cidade de Caracas, Venezuela.**

Resumo

A violência em geral é um fenômeno que preocupa a muitos, e de formas diferentes. Porém, a violência objeto de estudo deste trabalho, comporta um desafio graças à complexidade e ao lugar onde se desenvolve: a escola. Nesta pesquisa aborda-se o fenômeno que vem ocorrendo em algumas escolas da cidade de Caracas, que se encontra presente e se acentua quando a violência é intra-grupal. De igual forma se observa que um número significativo de pessoas está em disposição de solucionar o problema da violência pacificamente, isto é, a través da mediação.

Palavras chave: Violência, processos alternativos, direitos humanos.

Introducción.

Sobre el tema de la violencia en las escuelas existen diferentes lecturas. Una de ellas es que éste fenómeno recibe nombres diferentes como violencia estudiantil o violencia escolar, aunque la descripción más cercana pareciera ser esta última que de hecho se adopta en este estudio. Dentro de ello habría que aclarar que la manifestación hecha por estos estudiantes es solo un tipo de violencia escolar y no la única, como se verá más adelante, más aún puede verse tan importante como otras vividas dentro de la escuela. Otra lectura adicional es que, sea cual sea el tipo de violencia escolar que se presencie por estos días, propios y extraños pareciera que estuviéramos ante una generación diferente, probablemente, más contestaria, más involucrada con su alter, tal vez más consciente de su papel protagónico dentro de la sociedad o el grupo que les rodea. Quizá estos son más concientes de los derechos que se les han sido signados desde diferentes sectores y asumen un rol que algunos esquivaron y al que otros, por diferentes razones, jamás quisieron desarrollar.

Dentro de todo esto es un hecho que la legislación venezolana protege el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho a manifestar libremente. Así, el derecho a desarrollar una libre personalidad se encuentra amparado en el artículo 20 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000: 9) y más específicamente, en el caso de los niños y los adolescentes, en el artículo 28 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA, 1990).

Por otra parte el artículo 57 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Ibidem: 22) y en el artículo 83 de la LOPNA (Ibidem: 42) se asegura el derecho a la libertad de manifestación de cualquier persona, incluyendo a niños y adolescentes. De igual manera estos derechos están protegido así en los diferentes instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos (véase, por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 18 y 19, 1999: 87) leyes a las cuales Venezuela está suscrita y que por ende debe honrar.

Ante esta situación el Estado, poseedor de una responsabilidad ineludible, debe respetar estos derechos: al libre desarrollo de la personalidad y la libertad de manifestación. Allí opta, inicialmente, por dos caminos: El primero de ellos es

vigilar si el libre desarrollo de la personalidad del joven se corresponde con el aprendizaje de valores relacionados con el respeto y honra de la democracia y la paz y en caso de no ser así está autorizado para intervenir, siempre y cuando se rija por el respeto de la dignidad de los involucrados. Dos, en el caso de las manifestaciones y/ disturbios, puede esperar para actuar y reprimir la manifestación, esto último también está contemplado y amparado en las leyes de la República. Sin embargo también puede pensar en que tiene frente a una población con características diferentes a la de los contestarios de los años '70 y '80, y que probablemente la manifestación tiene un nivel de justificación, de conceptualización y una forma de solucionarse diferente a la represión.

Independientemente del recorrido que tome el Estado saltan sobre el papel varias interrogantes: ¿es preocupante la situación actual de los jóvenes en algunas escuelas? si se supone que ello es así y que este fenómeno preocupa no sólo a gobernantes sino también a diferentes sectores del país entonces ¿Qué es lo que lleva a estos adolescentes a comportarse de esta manera? ¿es posible encontrar una salida pacífica a estos conflictos surgidos, vividos y sufridos en nuestro contexto sin desmerecer o hacer decrecer el derecho a la manifestación o a estar en desacuerdo? ¿es la escuela el único lugar donde se puede dirimir, discutir y solventar el problema de la violencia?

2.- Justificación de la investigación.

Sobre la violencia estudiantil, y aún la violencia en adolescentes, se ha escrito mucho en otros contextos, sobre todo cuando ella ha asumido formas agresivas y letales. Estas investigaciones provienen, generalmente, de la psicología clínica (ver por ejemplo Maturana, 1997) y en ellas se hace énfasis en el comportamiento agresivo del joven mirándole y analizándole individualmente. Asimismo, existen experiencias relatadas en otras investigaciones y en las que también se ha abordado el tema con mucha seriedad y pragmatismo pero tomando a la violencia grupal. Ejemplo de esto último lo constituyen los estudios de Wolfgang y Ferracuti (1971); San Juan (2000) y Briceño (2000), entre otros. Algunos de estos estudios obedecen a realidades diferentes a las vividas en Venezuela, desde puntos de vista políticos, sociales y económicos y otros no han considerado el abordar la violencia escolar en el contexto venezolano.

Ahora en Venezuela la situación pareciera que no es diferente a la vivida en otros países ya que el fenómeno es preocupante para cierto sector de la población, sobre todo ante los niveles de violencia experimentados por diferentes sectores en el país, pero a la vez existe poca investigación sobre el tema en las escuelas. Al respecto, Gabaldón (1999) se preocupó por señalar e investigar la situación y ahondar en la propensión que tenían los jóvenes estudiantes de la ciudad de Caracas en la utilización de armas de fuego. En este estudio encontró datos curiosos como que en la ciudad de Caracas entre enero de 1996 y Julio 1997 hubo un total de 86 averiguaciones instruidas por porte ilícito de armas de fuego en jóvenes adolescentes. De estos 41% portaban revólveres, 26% pistolas y 6% escopetas.

En este mismo estudio de Gabaldón (Ibídem: 32 – 35), refiere que el 55% de los jóvenes declaró haber tenido un arma por primera vez a los trece años. Los motivos señalados para tener un arma son: para protegerse (25,3%), para obtener dinero (24%) y por venganza (35%). No obstante estos no son los únicos estudios sobre violencia escolar en el contexto venezolano. Por ello la presente investigación se suma a otras investigaciones sobre violencia escolar aunque lo hace desde una perspectiva descriptiva y exploratoria y que trata de superar la mera denunciabilidad que se hace sobre la agresión escolar. Se pretende aquí pues abordar sistemáticamente el fenómeno para describirlo pero también para ofrecerle una solución viable al problema.

3.- Objetivos Generales y específicos.

La meta principal de esta investigación fue la de describir las características de los jóvenes estudiantes caraqueños, perteneciente a la tercera etapa de educación básica y del ciclo diversificado (adolescentes) y que estaban involucrados o relacionados con algunos tipos de violencia en su escuela, para el año 2001 – 2002. Pero además de ello se buscó predecir, si dentro de la población estudiantil estudiada, era posible utilizar alguna forma pacífica de resolución del conflicto en lugar de ciertos tipos de violencia.

Como objetivos específicos pueden señalarse: primero, establecer la percepción de los estudiantes respecto a algunos escenarios violentos; segundo, describir la percepción que esta misma población tenía en relación a los procesos alternativos de resolución de conflictos, y tercero, conocer la percepción que ellos tenían

con respecto al papel de algunas instancias de control social (formales e informales) encargadas de atender algunas de sus demandas más inmediatas.

4.- Metodología aplicada.

El marco metodológico en el cual se inserta la presente investigación es de tipo descriptivo - correlacional. Se entiende por estudio descriptivo aquel que pretende "especificar propiedades importantes de personalidades, grupos, comunidades u otros fenómenos", tal y como lo señalan Hernández y Cols. (1998: 60). De manera que, solo se indagó sobre el fenómeno y sus variables, en un espacio de tiempo determinado, a través de un corte transversal que se hizo de la muestra seleccionada.

En esta investigación también se midieron ciertas variables que se asociaron entre sí estadísticamente con el fenómeno de la violencia escolar y con la solución pacífica de los conflictos. Ello permitió ofrecer, a su vez, cierta predicción sobre si era posible o no aplicar una técnica específica de resolución de conflictos en esta población. Para esta investigación se construyó una definición operacional para identificar a los sujetos en estudio. De manera que se entendía por liceísta a aquel alumno que cursó entre el 8vo. y el 2do. año del ciclo diversificado, bien sea de ciencias o humanidades, dentro de los liceos y/o colegios de secundaria que fueron seleccionados de una base hemerográfica diseñada especialmente para este trabajo.

5.- Marco teórico.

5.1.- Algunas consideraciones sobre la violencia.

La violencia ha sido considerada por muchos autores como una de las manifestaciones humanas que esta relacionada con una gran cantidad de elementos que se fusionan entre sí. Esto ha significado para la ciencia un reto, pues el estudio de la misma se traduce en un saber complejo sobre el fenómeno. Así el primer problema que se debe asumir es el de la definición de la violencia. En este sentido se tiene que la palabra violencia no encuentra aún una definición que llene las expectativas de, por lo menos, la mayoría de los científicos en el mundo. Los conceptos de ésta abundan en la literatura filosófica, jurídica, psicológica, criminológica, etc., ilustrando sobre qué se debe entender como violencia.

Morais (1996), toma de varios autores, ciertas definiciones adicionales de la violencia. Una de ellas es la ofrecida por la Asociación Peruana de Estudios para la Paz, quienes entienden a la violencia como: “la presión física o espiritual ejercida directa o indirectamente por el ser humano sobre otro ser humano que pasado cierto umbral, disminuye o anúlale potencial de realización...” (p. 10).

Cabe señalar que en esta definición no queda claro cuál es ese cierto umbral que ha de traspasarse y que disminuye o anula el potencial de realización del ser humano. En definitiva, en muchas definiciones no se observa claridad en los conceptos esgrimidos.

Vale señalar que muchas definiciones poseen, desde este punto de vista, vacíos susceptibles de ser llenados por otro(s) concepto(s). Ante esta circunstancia cabe la posibilidad de plantear entonces una concepto de violencia para esta investigación. Así por violencia se entiende todo acto individual, grupal y/o institucional que se dirige hacia un(os) individuo(s) u objetos materiales, en el que se emplea la fuerza física, instrumental, psicológica y/o biológica, en un determinado momento y lugar (situación) con la intención de modificarlo(s), generalmente, en contra de la voluntad del otro(s). La violencia posee además características, segundo reto infranqueable. La primera de estas es que ella es, aunque resulte paradójico, una acto comunicativo, como lo señala Hernández (1999: 1), segundo, la violencia se ha presentado en el transcurso de toda la humanidad. De manera que, históricamente, ella ha dejado marcada su presencia en el mundo: guerras, manifestaciones, su presencia en el deporte, son algunos de los escenarios donde ha estado y aún está. Ugalde, por su parte ha señalado que: “la violencia se encuentra presente en la cotidianidad del ser humano” (1994: 72).

Por este camino habría que afirmar entonces que la violencia posee diversos tipos y formas. En cuanto a los tipos Morais (Ibídem: 10) señala que ésta se puede dar en dos situaciones: la primera, de arriba hacia abajo, que es auspiciada por las estructuras sociales y por las instituciones de poder hacia sus actores inferiores. Luego, la segunda, de abajo hacia arriba, que se le adjudica a una o varias personas en contra de los actores que ocupan un status superior.

Sin embargo, no debiera desestimarse aquel tipo de violencia que se da cuando existe un relación horizontal, ya sea que se presente entre individuos o entre

instituciones. El establecer este tipo de agresión, horizontal, podría resultar conveniente al momento de establecer el análisis de aquellos hechos violentos donde los actores, según su estatus o su rol, comparten una misma jerarquía. Las formas que asume la violencia son diversas. En este sentido podrían señalarse, por ejemplo: la violencia delictiva, referida a la agresión sufrida durante una acción tipificada como delictiva; la violencia institucional, que es aquella que se da cuando las instancias de control formal desarrollan ciertos planes con la intención de prevenir o reprimir el delito (redadas, por ejemplo) y así sucesivamente existen diferentes tipos de violencia.

El tipo de violencia que nos ocupa aquí es lo que suele denominarse violencia juvenil, por los actores (jóvenes) que la ejecutan. Sin embargo si a esta característica se le añade que son jóvenes estudiantes de secundaria entonces la denominación debe ser mucho más puntual, esto es, violencia escolar.

5.2.- El desarrollo de la libre personalidad. Consideraciones básicas.

La personalidad está definida como “lo que uno muestra y como uno se relaciona con el exterior” (Gelder, 2002). Vale mencionar aquí que existen diferentes opiniones en este sentido y casi todas aseveran este mismo punto de vista. Ahora bien, tal y como está definido aquí, así como en otros contextos, el desarrollo de la personalidad y más específicamente de la libre personalidad es un derecho inherente del ser humano.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Ibídem) consagra en su artículo 20 el derecho al desarrollo de la libre personalidad “sin más limitaciones que las que derivan del derecho de los demás y del orden público y social”. En este sentido hay que destacar que el tema del desarrollo de la personalidad está ligado a las diferentes libertades de las cuales es titular un sujeto, esto es, la libertad de pensamiento, la libertad de manifestarse, etc. De manera que el desarrollo de la personalidad, debe estar ligado indivisiblemente, en una sociedad democrática, a la libertad.

En el caso de los Niños y Adolescentes el tema se presta más al papel que debe jugar el Estado para asegurar este libre desarrollo de la personalidad. Según la LOPNA (Ibídem) el Estado debe intervenir sólo cuando la ley lo señale, esto es, cuando se coloca en riesgo o se está lesionando efectivamente el correcto

desarrollo moral del niño y/o del adolescente, según lo que se desprende de la exposición de motivos de este texto legal (Ibídem: 3-30).

Ahora, lógicamente el aprendizaje de la violencia, como forma, como estilo y como filosofía de vida es algo que pareciera no redundar en el correcto desarrollo de la personalidad de un sujeto por el impacto que deriva de ello en la sociedad. El aprendizaje de la violencia como única forma de dirimir los conflictos ataca de una manera directa la esencia de cualquier democracia y su práctica es, sin duda, lo más cercano al gobierno del despotismo y del terror.

Lo que si pareciera redundar positivamente en el desarrollo de la personalidad de un niño o un joven es el aprendizaje de fórmulas alternativas de resolución de conflictos, tales medidas son pacíficas y se corresponden con la práctica de valores verdaderamente democráticos.

5.3.- Algunos aspectos sobre la resolución de los conflictos.

La violencia escolar es uno de los tantos problemas que agobia nuestro entorno. No obstante más que observarlo y verle reproducir se quisiera que tal situación se resolviera pacíficamente, sin dejar de evaluar, de atender los reclamos o las peticiones de estos jóvenes que se colocan en pie de lucha por diversas razones. Con esto se deja entrever que no siempre el conflicto es la forma de hacerse escuchar.

Dentro de muchos contextos es bien conocida la aplicación de los procesos alternativos de resolución de conflictos (PARC) que son técnicas a través de las cuales, gracias a la intervención de un tercero, se puede neutralizar, suprimir o resolver un conflicto pacíficamente. Este conflicto se puede dar entre dos o mas partes y la idea es, escucharlas a todas y tomar una decisión que evite el uso de la agresión como vaso comunicante.

La utilización de los PARC en el caso de la violencia escolar es, a mi entender, una herramienta útil en la medida que se sepa emplear, ya que hay que destacar que los problemas que enfrenta esta población pueden ser *sui generi* debido a que, como lo afirma Encinas (1994): "...este es un segmento... habitualmente condenado e ignorado por la simple razón de que su comportamiento es diferente del que socialmente se espera..." (p. 15).

Las formas alternativas de resolución de conflictos se ofrecen como respuesta alternativa a las distintas instancias de control social. Estas alternativas constituyen un paso importante en la “potenciación de los individuos y de las comunidades” (Josco, 1999: 145) sobre todo cuando tratan problemas tan complejos como la violencia.

Existen varias formas alternativas de resolución de conflictos y entre estas figuran como las más utilizadas: la negociación, la mediación y el arbitraje. La negociación esta referida al “procedimiento potencialmente privado y autónomo... circunscrito a las partes involucradas que ejercen control recíproco... donde se acepta un acuerdo mutuo... o un no-acuerdo” (Josco, *Ibíd*em: 155), generalmente practicada entre corporaciones o grandes instituciones que colocan en riesgo cuantiosos recursos. La segunda fórmula señalada es la mediación, definida como “el procedimiento en el cual interviene un tercero imparcial no directamente involucrado en el conflicto, cuyo cometido es ayudar a las partes a confeccionar un acuerdo satisfactorio” (Josco, *Ibíd*em: 156) y ésta se adopta en casi todas las esferas por la neutralidad que posee el tercero (mediador). El tercer método alternativo es el arbitraje. Esta modalidad se caracteriza porque es un procedimiento privado y voluntario (aunque puede volverse obligatorio) y en el cual las partes eligen y, eventualmente, pagan un tercero que debe emitir un veredicto vinculante e inapelable, según señala la mencionada autora (*Ibíd*em: 157).

En varias escuelas estadounidenses donde han existido problemas de violencia escolar se han aplicado algunas de esta fórmulas alternativas y se han encontrado resultados positivos. De hecho, en algunos casos, se ha registrado una disminución del conflicto de hasta un 70%, según lo indica Josco (*Ibíd*em: 180). Resulta conveniente, desde este punto de vista, y como lo afirma Savater, “inventar artificios para que la sangre no llegue al río” (1997:49) y más aún si es la de los jóvenes de nuestra sociedad a quienes constantemente excluimos del mundo sin darles ni reconocerles la importancia que tienen en su propia condición humana.

6.- La recopilación de los datos.

Para poder recopilar los datos de esta investigación se decidió dividir tal tarea en dos fases. La primera consistió en la búsqueda de datos concernientes a las instituciones donde se habían presentado más disturbios entre los años 2000 y

2001. Para ello se hizo una búsqueda hemerográfica con la intención de ubicar a instituciones de educación secundaria *problemáticas*, es decir, lugares donde los disturbios estudiantiles se habían presentado en el período antes señalado. Ello permitió a la vez marcar a instituciones *no problemáticas*, de la ciudad de Caracas, esto es, instituciones donde no se escenificaron o por lo menos no se registraron disturbios estudiantiles. Esta tarea se hizo utilizando como fuente uno de los periódicos con más tiraje en Venezuela: El Nacional. El período escogido para realizar esta búsqueda fue del 1ro. de febrero del año 2000 al 29 de febrero del año 2001. Con esta tarea se ubicaba un universo en el cual se aplicaría la segunda fase de la investigación.

Como resultado de ello se obtuvo lo siguiente: existió en el área de Caracas un total, aproximado de 22 instituciones de secundaria cuyos estudiantes manifestaron violentamente durante el último año. De ellas las más llamativas fueron aquellas donde se registraron entre 10 ó más disturbios durante el período observado. En esta última categoría se ubicaron los liceos: Fermín Toro, con un total de 20 disturbios registrados hemerográficamente; Andrés Bello, con un total de 13 disturbios registrados en el periódico; la Escuela Técnica Industrial Leonardo Infante de Campo Rico, con un total de 10 disturbios registrados hemerográficamente y, finalmente, la Escuela Técnica Industrial Manuel Palacios Fajardo, también con un total de 10 disturbios registrado en el periódico El Nacional.

Luego se indagó que en cada una de estas instituciones tenían, aproximadamente 600 alumnos inscritos entre el 4to y 5to año de bachillerato, los últimos escalones dentro del sistema de educación media en Venezuela. De aquí se calculó una muestra probabilística en la que sería aplicada la segunda fase de la investigación.

En esta segunda fase se aplicaron una serie de encuestas a una muestra probabilística de alumnos de dichas instituciones (*problemáticas* y *no problemáticas*), esto es, como lo señala Hernández y Cols., “donde todos los sujetos tiene la misma probabilidad de ser escogidos” (1998: 207). Las encuestas contenían items relacionados con la violencia escolar y la probable forma de resolver dicho conflicto. La decisión de aplicar tal instrumento en ambas poblaciones obedecía a la idea de homogenizar la muestra. En definitiva se calculó que entre los liceos *problemáticos* y los *no problemáticos* se tenían que levantar un total de 300 encuestas. La encuesta se diseñó pero previamente se aplicó una

encuesta piloto, a una muestra aleatoria moderada de 60 alumnos, en cada una de las instituciones escogidas bajo la idea de validar y mejorar el instrumento de recopilación de datos.

Ello permitió a su vez adentrarnos por primera vez en los salones de clase y palpar un poco la realidad vivida en ellos. Esto último ayudó en el cálculo exacto de la muestra ya que si bien en algunos salones de las escuelas pública se encontraban inscritos 26 alumnos, por ejemplo en una sección, en realidad al salón de clases asistían entre 8 y 11 alumnos regularmente. De manera que la muestra debió reducirse considerablemente aún cuando la asistencia a las escuelas o colegios privados era mayor, 35 alumnos por sección, aproximadamente. Se invirtió una gran cantidad de esfuerzos y de tiempo para poder obtener los permisos y poder recopilar los datos. En este sentido fueron vastas las gestiones burocráticas hechas y en definitiva se logró que dos liceos públicos y dos colegios privados respondieran favorablemente a estas peticiones: El Liceo Fermín Toro, La Escuela Técnica Manuel Palacios Fajardo, el Colegio San Agustín del Paraíso y el Colegio Las Acacias.

7.- Presentación de los datos.

En definitiva se contó con un universo de 2400 estudiantes y la muestra a la cual se aplicó el instrumento fue de 530 individuos, rebasando con ello la sugerencia del cálculo inicial de aplicar 332 encuestas. El error máximo fue de 5%, el nivel de confianza establecido fue de 95% y el error estándar se calculó en un 2.06% (Hernández y Cols., *Ibidem*: Stats).

El instrumento aplicado tenía las siguientes características: en la primera parte se recopilaron datos generales de los encuestados. En la segunda se exploró la percepción que tenían los adolescentes sobre sus padres en ciertos aspectos muy puntuales relacionados con el tema. En la tercera parte se indagó sobre algunas variables asociadas a la violencia escolar y la resolución pacífica de conflictos. Y, finalmente, en la cuarta parte se indagó sobre el conocimiento y la percepción que poseían estos jóvenes sobre ciertas instancias de control social formal encargadas de resolver algunos de los problemas que generalmente enfrenta esta población.

La encuesta en general fue auto administrada, esto es, que se entregó a los alumnos y ellos mismos la respondieron. Además de ello el cuestionario estaba estructurado, es decir, el mismo contenía preguntas y respuestas alternativas donde el sujeto elegía solo una de ellas. De igual manera se presentaron items tipo inventario que busca, según Hernández y Cols. “una recopilación de enunciados que describe las formas de comportamiento” (Ibídem: 65). Asimismo, para ciertas variables existió una escala de clasificación donde se evaluó el comportamiento del sujeto y/o su percepción sobre ciertas variables, estas escalas a su vez poseían categorías dispuestas en una serie ordenada.

Cada una de éstas fue cuantificada con la intención de medir las cualidades, las actitudes y los intereses de los sujetos. De manera que para poder obtener ciertos resultados se utilizó la técnica de Cornell, acumulativa, planteada por Guttman, en la que la suma de las respuestas ofrecidas indicó un porcentaje y este a su vez, luego del análisis mostraba la tendencia de la elección. Con un 98% de respuestas obtenidas y con un tiempo de aplicación de la encuesta de 10 minutos por alumno los resultados fueron los siguientes:

Cuadro no. 01: Datos generales de los jóvenes encuestados

Item	% de respuestas (Liceos)	% de respuestas (colegios)
Sexo	62,47% Femenino	52,88% Masculino
Edad	54,78% entre 14 y 16 años	56,75% entre 14 y 16 años.
Lugar de donde proviene	87,4% de Caracas	91,13% de Caracas.
Religión	63,47% Católica	88,83% Católica
Relación con los padres	55,28% Buena	71,27% Buena.
Personas con las que habita	55,28% Con sus dos padres	70,54% Con sus dos padres
Relación de los padres con la escuela	42,05% Buena	54,35% Regular
Víctima de agresión sexual	95,28% No	93,59% No
Describiría a su familia como:	49,75% Aféctiva 62,96% Muy preocupados 38,36% Nada agresivos 57,49% Muy comunicativos 37,23% Nada apáticos	81,74% Muy afectiva 83,44% Preocupados 48,67% Nada agresivos 67,45% Muy comunicativos 51,08% Nada apáticos
Asiste a clases regularmente (4 días a la semana por lo menos)	93,08% Si	92,26% Si
Ingiere alcohol	59,02% No	72,05% No
Consume alguna droga ilícita	97,79% No	96,26% No

Este primer acercamiento nos da noción de las características de los jóvenes encuestados. Como se observa en la mayoría de las respuestas ambos grupos no difieren mucho: la mayoría son jóvenes entre 14 y 16 años de edad, provenientes o nacidos en la ciudad de Caracas, dicen profesar la religión católica, perciben su relación con los padres como buena, de hecho la mayoría viven con sus dos progenitores, nunca han sido víctimas de ataques sexuales, su familia (para con ellos) en general suele ser: preocupada, muy comunicativa, nada apática (falta de interés) y nada agresiva, la mayoría suele asistir a clases por lo menos 4 días a la semana, no ingieren alcohol y no han consumido alguna droga ilícita.

De manera que los únicos items que diferencian a ambas poblaciones son: que la mayoría de los encuestados en los liceos eran de sexo femenino, en los colegios eran de sexo masculino, en los liceos los jóvenes creen que la relación de sus padres con agentes de la escuela es buena, los jóvenes de los colegios creen que este tipo de comunicación es regular y estos mismos señalan que su familia suele ser muy afectiva en cambio que los liceístas señalan que sus padres son solo afectivos. Ya en el cuadro no. 02 se observa la percepción que tiene estos jóvenes en relación a diferentes escenarios de violencia planteados en el instrumentos de recopilación de datos:

Cuadro no. 02: Percepción de los jóvenes encuestados con respecto a diferentes escenarios violentos

Item	Instituciones públicas	Instituciones privadas
Participación en un disturbio dentro de la institución	68,78% No	98,49% No
Conoce a jóvenes que se trasladan a otras instituciones para manifestar violentamente	68,80% Si	83,43% No
Cree usted que existen personas que no siendo estudiantes se trasladan hasta su institución para manifestar	58,27% Si	80,93% No saben
Le agradaría participar en disturbios dentro de su institución	67,73% No	87,82% No
Lleva algún arma a su institución	78,73% No 21,27% Si (lápiz, 9mm)	95,06% No 4,4% Si (paralizer, navajas, cuchillos)

Reacciona violentamente constantemente	56,13% Si	60,91% Si
Ha sido víctima de la violencia policial	61,53% No	60,91% No
Cuando alguien lo ataca violentamente (golpes y/o gritos) ¿cómo responde usted?	57,02% Violentamente	62,71% Violentamente
¿Cómo se siente usted al reaccionar así?	31% Regular	39,33% Regular
Cuando alguien arremete violentamente a un amigo ¿cómo reacciona usted?	51,92% Violentamente	60,86% Violentamente
¿cómo se siente usted al reaccionar de esa manera?	27,50% Regular	41,78% Regular
Los disturbios ¿son organizados por grupos de la institución?	83,73% Si	94,98% No
¿Pertenece usted a alguna banda?	84,23% No	96,88% No
¿Conoce generalmente el motivo de los disturbios escolares?	50,14% No	91,36% No
¿Cual cree usted es el motivo por el cual se dan los disturbios escolares?	54,60% Por problemas de la institución	38,88% Por problemas de la institución

En estos ítems también se observa cierta regularidad en las respuestas dadas por los jóvenes de ambas instituciones (públicas y privadas). Solo existe una diferencia en lo que respecta a la percepción de quienes organizan los disturbios y quienes participan en los mismos, ello probablemente sea porque en los liceos estos eventos se viven más de cerca que en los colegios. Llama también la atención que los jóvenes que estudian en los liceos muestran una mayor propensión a llevar armas a su institución educativa, al punto de ingresar armas de guerra como una 9mm.

Curiosa resulta la situación en la que los jóvenes de ambas instituciones reaccionarían violentamente, esto es: si algún les agrediera o agrediera a un amigo violentamente (a través de golpes y/o gritos). Y es llamativo también el sentimiento que dicen poder experimentar: el sentirse de regular para bien, es decir, cierta aprobación hacia el hecho.

Además de ello, es importante detallar que la mayoría de las personas señalaron no pertenecer a alguna banda (grupo de jóvenes cuyo comportamiento y creencias se basan en la violación de las leyes y quienes suelen presentar conductas

violentas, tomando en cuenta la consideración de Cohen, 1957: 10). Adicionalmente, a la mayoría de estos jóvenes no les agradaría participar en disturbios dentro de la institución y, de hecho señalan no conocer el motivo por el cual suele generarse disturbios en su escuela o en otras. Ante esta situación es curioso saber cual es la percepción que este grupo tiene frente a los procesos alternativos de resolución de conflictos lo cual puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro no. 03: Percepción de los jóvenes con relación a los procesos alternativos de resolución de conflictos

Ítem	Instituciones públicas	Instituciones privadas
¿Ha participado en reuniones para tratar de disminuir la violencia en su institución?	51,34% Si	91,64% Si
¿Le agradaría participar en otras reuniones para tratar de llegar un acuerdo y disminuir la violencia en su institución?	72,11% Si	51,13% No
¿Cree usted que deben reunirse estudiantes con representantes y autoridades de la institución con la intención de disminuir la violencia en la institución?	84,89% Si	80,62% Si
Estaría usted dispuesto a aceptar alternativas pacíficas con tal y abandonar la violencia para resolver los conflictos dentro de su institución?	83,90% Si	80,07% Si

Como se observa en este cuadro la primera impresión que se destaca es la intención de la mayoría de los encuestados en querer aplicar medidas pacíficas de resolución de conflictos para evitar la violencia dentro de su institución, siendo más marcada tal determinación en las instituciones públicas que en las privadas, probablemente por lo que ya se ha señalado anteriormente: allí el elemento violencia, suele vivirse con más contundencia aunque se marca algo interesante: los jóvenes parecieran resistirse a cotidianizarla, esto es, a ver a la violencia como algo normal y aceptar vivir con ella.

Dentro de esto solo resaltan dos detalles más que parecieran respaldar tales hipótesis: en las instituciones privadas los encuentros para disminuir la violencia son menores, por no decir nulos, probablemente porque algunos de los actores de estas instituciones (profesores, representantes, etc.) creen que la violencia escolar allí es un fenómeno lejano o ajeno. Luego, una respuesta que revierte esta percepción: solo la mitad de los jóvenes estudiantes de las instituciones privadas señalan no querer participar en reuniones para tratar de disminuir la violencia en su colegio, esto es, los jóvenes, o por lo menos un grupo importante de encuestados en los colegios, asumen que hay algunos problemas de violencia en su institución y que estos (los procesos pacíficos) son la manera de ventilarlos y solventarlos. Ante esta situación cabe otra interrogante: ¿cuál es el papel que juegan algunas instancias de control social formal ante la problemática que enfrentan los jóvenes? El cuadro N° 04 muestra algunas referencias sobre ello:

Cuadro no. 04: Percepción de los jóvenes con respecto a algunas de las instituciones estatales encargadas de atender algunas de sus demandas

Ítems	Instituciones públicas	Instituciones públicas
¿Cree usted que existen organismos estatales (tribunales, ministerios, etc.) encargados de ayudar a resolver algunos de los problemas del sector juvenil?	56,86% Creen que Si existen	50,56% Creen que No existen
¿Cree usted que poseen acceso a estos organismos estatales?	87,80% Creen que No poseen acceso a ellos	85,61% Creen que No poseen acceso a ellos
Posee usted accesos a otro(s) órgano(s) no estatal	51,85% No	72,10% No

Ya en este último cuadro se observa el reconocimiento de las instituciones estatales sólo por parte de los jóvenes que estudian en instituciones públicas. No obstante ambas poblaciones señalan, independientemente si reconocen a estas instancias formales (tribunales, ministerios, etc.), que no tienen acceso a ellas y que no poseen acceso a otros órganos. De manera que la sensación de exclusión de estos jóvenes, que a la larga podría llegar a ser cierta, es un elemento llamativo en este caso.

8.- Análisis de los datos.

Un aspecto llamativo de la investigación fue el hecho de que existió una gran dificultad para recopilar los datos en algunas instituciones privadas, a pesar de que se

presentaba como un informe académico. De ello se infiere que el tema de la violencia escolar sigue siendo un tópico difícil de abordar en nuestro contexto y, más aún, sigue siendo rechazado por quienes probablemente lo ven como un fenómeno lejano a ellos como se observó en el trabajo hemerográfico. El primer acercamiento a la población encuestada dejó claro que la muestra posee características comunes que la hacen más o menos homogénea. Dentro de ello merece una especial señalización el hecho de que la mayoría de los jóvenes señalaron ser católicos no obstante quienes demostraron una mayor tendencia a responder violentamente ante una agresión profesaban, curiosamente, el catolicismo. Así se desdibuja un tanto el hecho de que la religión pudiera fungir como ente de control a la violencia, como ya lo había señalado Mayorca (1999: Tomo III, pp. 59 - 97) al estudiar una población reclusa en la ciudad de Caracas.

Ahora, en lo que se refiere a la percepción de los estudiantes respecto a algunos escenarios violentos, al parecer ello varía dependiendo de la institución educativa donde se esté. Probablemente el escenario que se observa como más violento es el de las instituciones públicas ya que se registran fenómenos como el llevar armas de guerra (una 9mm.) a clases que es un acto no señalado en los colegios (privados). Esto último también ha sido corroborado por Gabaldón (Ibídem) en su estudio sobre la propensión de los jóvenes del área metropolitana de Caracas a usar armas. Solo habría que advertir que aunque esto sólo fue registrado una sola vez, el problema reside en la carrera que otros jóvenes pueden llegar a emprender ya sea para repeler a quien quisiera dañarlos con este tipo de armas o por ganar estatus dentro del grupo.

No obstante los jóvenes entienden que escenarios en los que se puede presentar la violencia son: el que ellos, o un amigo, sean agredidos verbal o físicamente. Esta característica se observa en los dos grupos estudiados dejando entrever entonces que la violencia escolar esta cerca aun de aquellos que se resisten a verla o a valorarla, ella se presenta no como un hecho de clases sino de diferentes circunstancias. Así el que una institución sea reseñada en la prensa más que otra, demuestra lo afirmado por Herrán y Restrepo (1991: 151 - 158), al señalar que cuando los medios actúan selectiva y sensacionalistamente ocurre, entre otras cosas, la trivialización de los Derechos Humanos.

Asimismo este tipo de violencia es lo que Fraire (2000) denomina como violencia intra escolar, es decir, dada entre los pares o iguales en la escuela. En este sentido,

señala que: “...una evaluación crítica y cuestionadora de la producción de la violencia será una herramienta válida en todos los ámbitos, para la elección de los caminos a seguir en la búsqueda de acciones transformadoras en el tema” (p. 20).

Ahora bien, es importante resaltar dos aspectos: primero, que la mayoría de las personas, casi su totalidad, señalaron no pertenecer a alguna banda (grupo de jóvenes cuyo comportamiento y creencias se basan en la violación de las leyes y quienes suelen presentar conductas violentas, tomando en cuenta la consideración de Cohen (1957: 10). Segundo, a la mayoría de estos jóvenes no les agradaría participar en disturbios dentro de la institución y, de hecho señalan no conocer el motivo por el cual suelen generarse disturbios en su escuela o en otras.

Es un hecho que ambos grupos rechazan un tipo de violencia escolar: la acaecida en los disturbios estudiantiles. Y ya en este punto resulta importante adentrarnos en la descripción de la percepción de esta población en relación a los procesos alternativos de resolución de conflictos pues resultó importante que la mayoría de los encuestados estaba dispuesto a participar en reuniones con la intención de disminuir el fenómeno de la violencia dentro de sus escuelas.

Lo anterior denota, de una parte el reconocer a la violencia como problema a resolver y de otra que las reuniones no son de cualquier tipo sino que son encuentros inclusivos, es decir, donde están dispuesto y necesitan que participen los sectores involucrados en el problema: padres, educadores y los estudiantes. Deja entrever que para solución de la violencia es importante que los grupos, y más lo de edad escolar, escojan la fórmula alternativa adecuada, y en ella se logre comprometer a los actores para sí obtener una visión más completa del problema que se desea resolver, tal y como lo señaló Constantino (1997: 94 - 95).

Ahora, sería importante estudiar el papel de algunas instancias de control social (formales e informales) encargadas de atender algunas de sus demandas más inmediatas. En este sentido resalta el hecho de que, independientemente de que se reconozcan o no, los jóvenes señalan que no tienen acceso a ellas y es más, que no poseen acceso a otros órganos. De manera que la sensación de exclusión de estos jóvenes, que a la larga podría llegar a ser cierta, es un elemento llamativo en este caso a resolver, pues como bien lo señala Constantino (Ibídem), cuando ello ocurre, se borran los nexos de pertenencia y de compromiso del joven para con las normas de convivencia social.

9.- Conclusiones.

Los jóvenes estudiantes caraqueños, perteneciente a la tercera etapa de educación básica y del ciclo diversificado (adolescentes) y que estaban involucrados o relacionados con algunos tipos de violencia en su escuela, para el año 2001 – 2002, poseen ciertas características que lo hace un grupo medianamente homogéneo. Los datos señalados en el cuadro N° 01 respaldan tal aseveración. Asimismo los cuadros 02 y 03, referidos a la percepción del joven de los diferentes escenarios violentos y percepción de los procesos alternativos de resolución de conflictos, respectivamente dejan entrever que es una población que rechaza un determinado tipo de violencia (los disturbios en la institución), que aceptan o toleran otras formas de violencia (agresión a ellos o un amigo) independientemente de si es de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba u horizontal.

Con ello no se pretende borrar jamás la individualidad de cada uno de ellos y que los hace un ser único en el mundo, es más no un ser cualquiera, es un ente titular de derechos y, entre ellos, uno de los más importantes quizá es el del libre desarrollo de su personalidad. Queda, como se ha dicho en el principio, de parte del Estado hacer que este derecho se materialice plenamente. En la búsqueda de esta libertad para el desarrollo de la personalidad quedan claras algunas cosas. Primero que la violencia es un fenómeno común a las personas, incluyendo a los jóvenes estudiantes de los liceos o colegios, el hecho de que algunos actores lo nieguen, no lo vean, no lo evalúen, da pie a que se agrave la situación. Segundo, existió, por lo menos en este grupo, la idea de que tal fenómeno existe y de que desean una salida pacífica del conflicto, ello ante la exclusión que perciben por parte de algunos entes de control social formal (como tribunales, defensorías, etc.). Esto ya ha sido reseñado por Josco (Ibídem) al indicar que los procesos pacíficos de resolución de conflictos son, hoy por hoy, una de las mejores alternativas a considerar cuando se presentan coyunturas violentas y la violencia escolar es, a nuestro entender, una de ellas. Se hace necesario el comenzar a evaluar la situación dentro de las escuelas. Parafraseando a Fraire (Ibídem: 19) habría que señalar que la escuela es un escenario de interacción donde la sociedad puede verse en si misma.

Finalmente, quedan algunas incógnitas por resolver como, por ejemplo: si es significativo o no el número de jóvenes que asisten a las instancias de control social formal a dirimir algunos de sus problemas; si la aplicación de algunas de estas

fórmulas alternativas pacíficas logra o no resolver algunos de los problemas de violencia vividos en nuestras escuelas; o de si es la violencia un fenómeno legítimo para resolver algunos problemas sucedidos en las escuelas. Queda así el espacio abierto para la reflexión y el análisis de otras investigaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Briceño L., R. (2000). *Buscando explicaciones a la violencia*. En: Primera reunión, Grupo violencia y sociedad. Caracas, 17 al 21 de Enero.
- Cohen, A. (1957). *Delinquent boy*. The Free Press, New York.
- Constantino, C. (1997). *Diseño de sistemas para enfrentar conflictos. Una guía para crear organizaciones productivas y sanas*. Juan Granica, Barcelona: España.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Gaceta oficial no. 5453, extraordinario del 24 – 03 – 2000, Caracas.
- Encinas, J. (1994). *Bandas juveniles. Perspectivas teóricas*. Ed. Trillas. México.
- Fraire, M. (2000). *Prevención de la violencia social en las escuelas*. Tomo 1. Landeira Ediciones C.A. Quilmes – Buenos Aires.
- Gabaldón, L. (1999). *Jóvenes y armas de fuego en Venezuela. Una evaluación en el área de Caracas*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Gelder. Diccionario de filosofía. En <http://www.herder.com>
- Herrán/Restrepo, J. (1991). *Ética para periodistas*. Tercer Mundo Editores. Cali.
- Hernández S./Cols, R. (1998). *Metodología de la investigación* (2da. ed). Ed. McGraw Hill, Ciudad de México.
- Hernández, T. (1999). *Des – cubriendo la violencia*. Trabajo de asenso para ser publicado. Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Josco, E. (1990). *Los procesos (alternativos) para la resolución de conflictos en la cambiante relación entre lo público y lo privado. Redefinición de los ámbitos del Estado y la sociedad*. Fundación Manuel García Pelayo. Madrid.
- Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente (con exposición de motivos). Gaceta oficial no. 34.541. Extraordinario de fecha 29 de Agosto de 1990, Caracas.
- Maturana, H. (1997). *Biología y violencia*. En: *Violencia en sus distintos ámbitos de expresión*. Humberto Maturana y colaboradores. Ed. Dolmen, Santiago de Chile.
- Mayorca, J.(1999). *Mi nueva criminología*. Tomo III. (2da ed). Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Morais, M. (1996). *Breves reflexiones sobre la violencia. Especial referencia a la*

- violencia delincidencial*. Publicaciones Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos (1976). En: *Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos*, 1999. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica. Pp. 73 – 102.
- Sanjuan, A. (2000). *Juventud y violencia en Caracas. Paradojas de un proceso de descuidanización*”. Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Savater, F. (1997). *Política para Amador*. Ed. Ariel. Barcelona: España.
- Wolfgang/Ferracuti. (1971). *La subcultura de la violencia*. Fondo de Cultura Económica. México.